



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

DECRETO EXENTO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

08 DIC. 2013

20 DIC. 2013

VISTOS:

1. Resolución N° 149 del 26 de Junio de 2012 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".

2.- El Memorándum de Contabilidad y presupuesto N° 443 del 13 de Agosto del 2013, que solicita licitar en el sistema de compras públicas el proyecto "**Mejoramiento Departamento de Contabilidad**".

3.- La Evaluación de ofertas realizada por precio y cumplimiento de requisitos, según antecedentes adjuntos.

TENIENDO PRESENTE:

1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

2.- El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.

3.- El Decreto N° 003101 del 16.11.03 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.

4.- El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias y delegación de firma.

DECRETO

DIRECTOR
DE
CONTROL

ADJUDIQUESE a la empresa Comercial ACB Ltda., RUT: 76.456.340-9, la licitación pública ID 2767-39-L113. Convocada para la "**Compra de materiales para el Departamento de Contabilidad**" en el sistema de compras públicas. www.mercadopublico.cl

2. **PAGUESE**, el monto total de \$ 1.092.646. Impuesto incluido, previa recepción conforme del servicio; presentación de Factura y V° B° de la Unidad Técnica.

3. **IMPUTESE** el gasto al ítem 2153102004004004 del "**Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVASE.

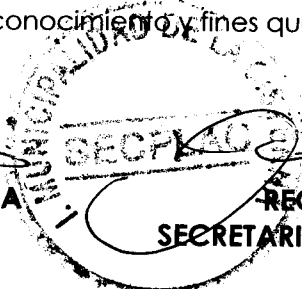
Fdo)

Regina Fuenzalida Rey, Secretaria Comunal de Planificación por orden del Señor Alcalde.
Patricio Orellana Ferrada, Secretario Municipal.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines que procedan.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

RFR/POF/Gra

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control

- 5.- Depto Contabilidad
- 6.- Secplac(2)